



ANUNCIO de 6 de julio de 2017 por el que se hace pública la formalización del contrato de la obra de "Mejora de la seguridad de la presa de Horcajo". Expte.: OBR0716039. (2017080956)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0716039.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante:
<http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Mejora de la seguridad de la presa de Horcajo.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 1.239.669,42 €.
- IVA (21 %): 260.330,58 €.
- Importe total: 1.500.000,00 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondo de Compensación Interterritorial.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de junio de 2017.
- b) Fecha de formalización: 6 de julio de 2017.
- c) Contratista: UTE: Ferrovial Agroman, SA.-Fervían Vías y Áridos, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 853.101,00 €.



- IVA (21 %): 179.151,21 €.
- Importe total: 1.032.252,21 €.

Mérida, 6 de julio de 2017. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, PS Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto) El Secretario General de Economía y Comercio, ANTONIO RUIZ ROMERO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2017, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto, por el que se establecen las bases reguladoras de la ayuda para la realización de proyectos innovadores por parte de los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola. (2017061569)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto, por el que se establecen las bases reguladoras de la ayuda para la realización de proyectos innovadores por parte de los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://www.gobex.es/con03/proyectos-de-decreto-secretaria-general>

Mérida, 13 de julio de 2017 El Director General de Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.